

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23962** *ORDEN de 1 de octubre de 1988 por la que se nombra a don José Luis Pol Meana como Subdirector general de la Gerencia de la Lotería Nacional.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José Luis Pol Meana, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Economía y Hacienda, con número de Registro de Personal 0153643446A0608, como Subdirector general de la Gerencia de la Lotería Nacional, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**23963** *ORDEN de 1 de octubre de 1988 por la que se nombra a doña María Isabel Martínez Gil como Vocal-Asesor de la Secretaría General de Hacienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a doña María Isabel Martínez Gil, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 5028315713A0600, como Vocal-Asesor, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23964** *REAL DECRETO 1197/1988, de 14 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Angel Zamanillos Encinas como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, por renuncia de su anterior titular, resulta precisa la designación de su sustituto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Salamanca, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de octubre de 1988,

Vengo a disponer el nombramiento de don Angel Zamanillos Encinas, como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**23965** *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, a los seleccionados en los procedimientos de acceso a dicha categoría.*

El artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), establece los procedimientos de acceso a la categoría superior de la Subescala de Secretaría de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la categoría de entrada de dicha Subescala.

A tal efecto, por Resolución de 27 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se aprobaron las bases generales a las que deben ajustarse los procedimientos selectivos de acceso («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y en cumplimiento de las mismas, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la correspondiente convocatoria por Resolución de 28 de mayo de 1988, publicada en el mismo «Boletín Oficial del Estado» antes citado.

Concluido el concurso de méritos y las pruebas de aptitud previstas en la convocatoria y recibida la propuesta de nombramiento,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de acceso a través de pruebas de aptitud y de concurso de méritos, según figuran relacionados en el anexo de la presente Resolución.

Según lo establecido en las bases de la convocatoria, figuran relacionados en primer lugar los promocionados por pruebas de aptitud y a continuación los de concurso de méritos, resolviéndose los empates entre ellos según las reglas establecidas en la norma V del anexo II de la Resolución de 4 de marzo de 1988.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.3, d), y 52.2, b), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la base undécima de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12), en concordancia con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 27 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se aprueban las bases de los procedimientos selectivos, y los puntos 4.4 y 4.5 de la Resolución del INAP, de 28 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se aprueban las bases de la convocatoria, los funcionarios promocionados a la categoría superior, por su cualidad de funcionarios de nuevo ingreso están obligados a participar en el primer concurso que se convoque a solicitar todas las vacantes y a tomar posesión del puesto de trabajo que se les adjudique. Si no cumplen estas condiciones no adquirirán la condición de Secretarios de categoría superior y quedarán en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la categoría de entrada.

Tercero.-Contra los nombramientos efectuados en la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-La toma de posesión del puesto de trabajo adjudicado supondrá la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la categoría superior, con pérdida de la categoría de entrada, realizándose la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

## ANEXO

		Puntos			Puntos
<b>A) Promoción por pruebas de aptitud</b>					
1.	Gou Clavera, María Gloria	8,20	29.	Llaras Marqués, Norberto	13,22
2.	Choy Tarrés, Antonio	8,00	30.	Sanz Sanz, Juan Gerardo	13,22
3.	Gil Sanz, José	7,50	31.	Romero Muñoz, Eloy	13,19
4.	Buendía Moya, Alberto	7,00	32.	Juan y Pi, Juan de	13,18
5.	García Maties, Rafael	7,00	33.	Rodríguez Riego, Angel	13,10
6.	Mongay Lancina, Ricardo	7,00	34.	Berjano Leira, Antonio	13,00
7.	Acedo Carrera, Francisco Javier	6,50	35.	Marcos Martín, Alfonso	12,97
8.	Colas Tenas, Jesús	6,50	36.	Sesé Villa, Salvador	12,85
9.	Ayala Egea, Mercedes	6,50	37.	Martínez Miguélez, Angel	12,85
10.	Salgado Gimeno, Rafael	6,50	38.	Blasco Pellicer, Salvador	12,75
11.	Villaiba Torres, Fernando	6,50	39.	Garrote de Castilla, Olivio	12,73
12.	Lopez Pita, Angel Luis	6,10	40.	Navas Sánchez, Gabriel	12,73
13.	Fernández Marín, Camilo	6,00	41.	Castillo Guerrero del Peñón, Antonio	12,69
14.	Villaiba Casas, Juan José	6,00	42.	Mariñas Alférez, José Antonio de las	12,64
15.	Vila Biosca, Francisco Javier	6,00	43.	Sevillano Miguel, Agustín Rufino	12,60
16.	Taboada Gil, María Amparo Cristina	6,00	44.	Carracedo Prieto, Angel Segundo	12,60
17.	Iñurrieta Berciano, Ignacio Javier	6,00	45.	Rolín Rodríguez, Carlos	12,60
18.	Rodríguez Orellana, Cristina	6,00	46.	Vila Olivet, Juan	12,58
19.	Ezquiaga Terrazas, Francisco Javier	5,75	47.	Barrobés Oriol, José	12,57
20.	Espinar Bueso, Antonio	5,50	48.	Altes Martorell, Antonio	12,49
21.	Cervero Sánchez-Capilla, Agustín	5,50	49.	Nieto Valderas, Antonio	12,48
22.	Rodríguez Alvarez, José Manuel	5,50	50.	Canabal Martín, Alfonso José	12,47
23.	Domingo Zaballos, Manuel José	5,50	51.	Rey Martín, Antonio	12,44
24.	Guillamón Fajardo, Vicente	5,50	52.	Rodríguez García, Antonio Cristóbal	12,39
25.	López Abarca, Antonio	5,50	53.	Martínez Ferreras, Angel	12,39
26.	Navarro Pardos, Nieves	5,50	54.	Cabrera Giménez, Francisco	12,39
27.	Losada Suárez, María Rosa	5,50	55.	Pérez Huerta, Francisco	12,39
28.	Izquierdo Garay, Antonio	5,50	56.	Colomina Barrueco, Emilio de	12,32
29.	Salazar Arechalde, José Antonio	5,25	57.	Gil Amejeiras, Heber Luis	12,21
30.	Izquierdo Marculeta, María Luisa	5,25	58.	Marinas Alférez, Francisco de las	12,14
31.	Gimeno Almenar, Miguel Angel	5,20	59.	Alfonso Alvarez, José	12,14
32.	González Domínguez, Juan	5,00	60.	Martínez Macharal, Alejandro	11,92
33.	Guardia Solís, Juan Miguel	5,00	61.	Sanchis Viñeta, Vicente Luis	11,83
34.	Carbonell Chirivella, Vicente José	5,00	62.	Lama Iglesias, Juan Leovino de	11,76
35.	Bravo Sánchez, Carlos	5,00	63.	Llaquet Montanuy, José Raimundo	11,72
36.	Dotor Castilla, Gabriel Antonio	5,00	64.	Navarro Gómez, Fernando	11,67
37.	Batllo Nouvilas, Jorge	5,00	65.	Bensusan del Río, Guillermo	11,60
38.	Rega Medialdea, Damián	5,00	66.	García Tijero, Ampelio	11,52
39.	Perandones García, Jesús	5,00	67.	Martín Domínguez, César	11,52
40.	Villacorta Mancozo, María Cirenica	5,00	68.	Aldea Marinero, Alfonso	11,51
41.	Cerrillo Cruz, Gonzalo	5,00	69.	Ibáñez Vázquez, Francisco	11,50
42.	Roig Claramunt, José Antonio	5,00	70.	Gallart Forcada, José Antonio	11,49
43.	Felipe Pérez, Carlos	5,00	71.	Perucha Herranz, Emilio	11,47
44.	Ruano Muñoz, César Fernando	5,00	72.	Mateos Delgado, Juan José	11,47
45.	Berbel García, Miguel	5,00	73.	Mena Avila, Guillermo	11,45
46.	Red Ampudia, María Luisa de la	5,00	74.	Culebras Ramiro, Francisco	11,38
47.	Lago Núñez, Guillermo	5,00	75.	Bethencourt Toribio, Francisco	11,36
48.	Olmos Gimeno, Emilio	5,00	76.	Ibueca Hidalgo, José	11,35
49.	Batán Aira, María Lourdes	5,00	77.	Moltó Fontanillo, Juan Bautista	11,35
<b>B) Promoción por concurso de méritos</b>					
1.	Caja Sánchez, Victorino	15,75	78.	Casas Martínez, Rafael	11,32
2.	Todolí Merenciano, Arturo	14,72	79.	Peña Ruiz-Bravo, Marco Antonio	10,96
3.	Rodríguez Gutiérrez, Mariano	14,44	80.	Cardona Escalantes, Cipriano	10,94
4.	Bernardo Buelga, Faustino	14,25	81.	Marugán Alonso, Manuel	10,90
5.	Hidalgo del Barrio, Antonio	14,35	82.	Rivero Ochoa, Francisco Javier	10,87
6.	Miró Soler, Manuel	14,22	83.	González Rojo, Luis	10,83
7.	Aznarez Martín, Enrique Cosme	14,22	84.	Huidobro Viñas, Juan Bautista	10,79
8.	Blanco Carballo, Jaime	14,19	85.	Casas González, José	10,73
9.	Cabello Cabello, Gregorio	14,19	86.	Mateos Sastre, Benjamín	10,65
10.	Medina Marín, Enrique	14,19	87.	Jimeno Jodra, Cipriano	10,45
11.	Huertas Mora, José Luis	14,10	88.	Villar Revuelta, Isidoro	10,28
12.	Pla Perales, Artemio	14,10	89.	Castillo González, Manuel	10,18
13.	Companys Boldu, Guillermo	14,10	90.	Bueno Cabrera, Carolina	10,14
14.	Pardal Rivas, Antonio	13,95	91.	Alcázar López, Juan Miguel	10,12
15.	Navarro Rodríguez, Rafael	13,85	92.	Bertrán Baulies, Luis	9,92
16.	Setién Martínez, Vidal	13,85	93.	Díaz Gómez, Mariano	9,88
17.	Barrantes Conde, Leopoldo	13,68	94.	González Gutiérrez, Tomás	9,78
18.	Potes García, Horacio	13,68	95.	Hoces Pérez, Francisco	9,72
19.	Masó Palau, José María	13,68	96.	Flores García, Luis	9,68
20.	Flores Mora, Rafael	13,62	97.	Ruiz Sánchez, José María	7,97
21.	Blasco Broch, José Luis	13,47			
22.	Campos López, Mariano	13,47			
23.	Benavides Hererra, José Joaquín	13,43			
24.	Corbella Pijuán, Miguel	13,38			
25.	Mínguez Pemán, Amado	13,38			
26.	Cuervo Blanco, José	13,38			
27.	Rodríguez García, Gregorio	13,29			
28.	García Fernández y Fernández, Juan	13,22			

**23966** RESOLUCION de 7 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de enero de 1988, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7.y, apartado III del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administra-